Año. XI — Viernes 15 de Abril 1881. — Núm. 1851.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la linea y real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.
Insèrtese ó nó, se devuelve ningun original.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Á

Christo nuestro Señor.

Amado Christo, Christo de mi vida,
recibe de mis ojos el tributo
con que te estoy lavando
las sacras Llagas, donde estás mostrando
mi ofensa contra el Padre cometida:
y de tu amor inmenso el sacro fruto
recibe, Christo mio,
los ayes que te embio
embueltos en las lágrimas que vierto;
pues ese sacro pecho y lado abierto
tiene de recoger mis culpas graves,
para que tú las laves
con la divina sangre que se vierte;
pues ella sola puede, como sabes,
lavar mis culpas y matar mi muerte.

Si amor del hombre te bajó del Cielo,
y te subió en la Cruz donde te miro,
y en ella te ha dejado
cárdeno el cuerpo, el rostro demudado,
elado todo mas que el propio yelo,
rindiendo el alma al són de un gran sus-
¿cómo no quies que pida [piro,
el perdon de mi vida,
pues te ha costado, Christo, el remedia-
salir de tu pasion de tu batalla, [lla
sin sangre el cuerpo, el corazon deshe-
alanceado el pecho, [cho,
rotos los pies las manos enclavadas,
y estando yo muy cierto y satisfecho
que fueron tus heridas per mi dadas?

Abre los ojos, Soberano Christo,
y mira con piedad lo que te ofrezco,
de ofenderte cansados:
que aunque por el menor de mis pecados
tengo mil veces conocido y visto
que no un infierno, sino mil merezco,
podrás hacer que luego
echen rejas de fuego,
que haciendo sulcos por el pecho helado,
puedan dejar en poco tiempo arado
el monte estéril del corazon duro,
y el camino seguro,
para que el alma visitarte pueda;
que ya el empedernido y fuerte muro
menos elado y mas tratable queda.

*B*uelve, mi Christo, á descubrir aprie-
los claros rayos de los ojos bellos, [sa
que yo eclipsados tengo;
pues si una vez á descubrirlos vengo,
la nube de mis culpas negra espesa,
deshecha quedará y podrá ser vellos:
amanecerá el dia,
que espera el alma mia:
descubriráse el cielo de mi gloria,
recibirá tu muerte en mi memoria;
y si en el corazon duro obstinado
quedáre congelado
algun vapor de lo que te he ofendido,
el viento de tu gracia, Christo amado,
le arroje fuera, en agua convertido.

*A*bre del todo la cerrada vena,
amado *C*hristo, de los ojos mios,
con las duras espinas
que abren tus sienes santas y divinas:
que yo imagino que estará tan llena
que ha de formar dos caudalosos rios;
y si despues de rota
vertiere gota á gota
el húmido humor que tiene hecho,
gota á gota vendrá á causar provecho:
que no hay gotera sobre piedra dura,
que si cayendo tura, (1)
no haga su impresion, señal y mella,
como en mis culpas y en mi desventura
mis lágrimas tambien podran hacella.

¿Qué luceros tendrá la excelsa cum-
en sus celestes límites fijados, [bre
de los que el mundo ha visto,
que asi te agraden, Soberano Christo.
como el mínimo rayo de la lumbre
de unos ojos de lágrimas cargados?

¿*N*i qué aljofar hermoso,
ni diamante precioso
hallarse puede, que igualarse pueda
á la sabrosa lágrima que queda
sobre el pálido rostro ya marchito
del que estando contrito
en ese altar, dó estás, se sacrifica,
y arrodillado á tí, Christo bendito,
sus lágrimas aumenta y multiplica?

Si yo tuviese mis lascivos ojos
clavados con los clavos de tus manos,
y á tí colgado de ellos,
y estuviese enseñado siempre á vellos
del combatir de lágrimas tan rojos
como esos agujeros, soberanos;
tuviera por muy cierto
que este nevado puerto
en que mi corazon está subido,
pudiera verse presto derretido,
y vuelto monte de divino fuego,
donde se hiciera luego
para abrasar mis culpas una fragua,
que por lo menos no quedára ciego,
dando los ojos fuego, por dar agua.

Amayna, dulce Christo, tu Justicia:
las velas de mis culpas pliega y coge;
(pues nadie en tu presencia
puede alegar jamás de su inocencia)
que el viento que levanta mi malicia
temo que al hondo abismo el alma arroje:
mira mi navecilla,
que por buscar la orilla
se engolfa donde el agua mas le aflige,
y el miedo, marinero que la rige,
pone dificultad en la bonanza;
mas mi firme esperanza
hace que pueda estar seguro y cierto,
que en ese lado, que rasgó la lanza,
tengo de hallar mi deseado puerto.

Dame licencia, amado Christo mio,
como *A*lcayde de aquesa fortaleza,
para que en ella pueda
guardar la fé, que libre y sana queda,
y rehacerme del perdido brio
que daba á mis propósitos firmeza:
frogaré mi barquilla
antes que á combatilla
vuelvan las olas, que anegalla piensan;
pues con mi vida poco mas dispensan
de hasta ver si han hallado mis gemidos
entrada en sus oidos,
y remedio mis culpas en tus llagas,
por quien del bando de los escogidos
te pido y ruego, *C*hristo, que me hagas.

Cancion perdona que el aliento afloja,
y apriesa crece el llanto,
que no puede durar llorando tanto
como quiere tu gusto y mi congoja:
descansaré un momento,
y luego bolveré con nuevo brio
á dar principio al fin del dolor mio.

Fr. Luis de Leon.

(1) *D*ura, ó permanece.

DIES IRÆ.

Dies iræ diesilla
Solvet seculum in fab illa.

Angel del esterminio que iracundo
Tiendes las alas en inmenso vuelo,
Girando sin cesar en torno al mundo,
Entre las sombras lúgubres del cielo.

Dame la voz de la tormenta airada,
Dame del trueno el eco retumbante,
O el acento de Aquel que de la nada
Hizo brotar la tierra palpitante.

Para entonar un cántico que asombre:
La prediccion terrible del profeta,
Cuando á rendir sus culpas llame al hom-
[bre
*L*a horrenda voz de la final trompeta.

Dia ignorado en su saber mezquino
A los del mundo tristes moradores,
De quien el fuego, el rayo, el torbellino,
Serán los espantosos precursores.

Entonces ese sol que dora al cielo,
*D*erramando á torrentes su luz pura,
Se cubrirá de vaporoso velo,
Cambiando su esplendor en sombra obs-
[cura.

La blanca luna que el espacio puebla
*C*on los destellos pálidos que envia,
Se velará de purpurina niebla,
Tinta en sangre su rica argenteria.

Y cuantos astros con fuigor radiante
Brillan sobre los cielos azulados,
Rechinando en sus ejes de diamante
Caerán sobre la tierra, desquiciados.

Entonces el volcan que oculto brama
En los profundos antros de la sierra,
Abrasará con su sulfúrea llama
La inmensa faz de la redonda tierra.

Y abriendo el mar sus lóbregas caber-
*C*on alarido lúgubre, altanero, [nas
Entre las grutas de su fondo eternas
*A*magará sorber al mundo entero.

El vendabal arrancará mujiendo
Los árboles gigantes de los montes,
Y el ronco trueno con fragor horrendo
Retumbará en los huecos horizontes.

Y el mundo en palpitante bamboleo
Sobre sus polos temblará inseguro,
Y desolado temblará el ateo,
Y temblará el malvado y el perjuro.

Las fieras rujirán de espanto henchidas
De las selvas huyendo á las ciudades,
Mientras el hombre corra á sus guaridas
*P*ara esconder en ellas sus maldades.

Vomitará el infierno sus precitos:
*L*os que olvidados de su Dios pecaron,
Los que por su maldad fueron malditos,
Y los que el crímen réprobo adoraron.

Y las ondas del mar bramando airadas
Arrojaran sus huesos blanquecinos,
Sobre las cumbres antes azotadas
*D*el furor de los roncos torbellinos.

Se mirará un cadáver asomando
Por cada grieta que la tierra ostente,
*S*u postrimer sentencia allí esperando
*P*álida de pavor la calva frente.

Y entre nubes de ardientes resplando-
Se verá descender al Dios augusto, [res
Que viene á castigar los pecadores
Y á dar su ofrenda merecida al justo.

Y al eco de ese acento tremebundo
Que convoque ante Él á los humanos,
Acudirán cuantos encierra el mundo,
*R*eyes, mendigos, nobles y villanos.

Si, allí irá el rey que déspota y sangrien-
[to
Entre la pompa su existencia hundia.
Mientras su pueblo escuálido y hambrien-
*B*ajo sus torpes plantas perecia. [to

*A*llí irá el parricida, irá convulso
Escondiendo la mano ensangrentada;
Y la víctima irá que en raudo impulso
Quiso arrojar en la insondable nada,

*A*llí la banda irá de criminales,
*L*os sectarios sin fin de la codicia;
Los que torpes vendieron desleales,
Por el oro mezquino la justicia.

Y allí tambien irá la cortesana,
La que perdida en devaneos impuros,
Tras el deleite y tras la pompa vana,
Corrió salvando del honor los muros.

Y allí la tropa irá de lujuriosos,
Los que tuvieron por altar la envidia;
Y acudirán tambien los perezozos;
Y los que amaron viles la perfidia.

Y allí el magnate irá que entre oropeles
Y perfumes y amor y oro perdido,
Al ollar de la tierra los verjeles,
Tuvo á su Dios en sempiterno olvido.

Y allí el mendigo irá con paso lento,
Llorando sus pasados desengaños,
Con rostro enjuto y con cansado aliento
Inclinada la frente por los años.

Y allí tambien los que del mundo lejos
Sus misteriosás galas olvidaron,
Y á Aquel de quien los cielos son refle-
La vida en holocausto consagraron. jos

Irá la virgen cuya casta boca
Rogó al Señor en oracion perenne,
En cuya sien velada de alba toca
*T*odo es puro y beatífico y solemne.

Irá ocultando el seno pudoroso,
Santo nido de mística inocencia
*P*ura con el perfume vagoroso
*D*e pebetero de aroma esencia.

*A*llí irá el que su vida solitaria,
Pasó imbuido de Dios en los arcanos,
Pidiendo compasivo en su plegaría,
Piedad por el error de sus hermanos.

Y entonces el Señor sobre la frente
Del justo grabará la enseña santa
Y esclamará «pues fuisteis obedientes,
Id á gozar mi gloria sacrosanta.»

Y reinará un silencio pavoroso,
*E*l silencio terrífico del caos,
Y un acento se oirá que fragoroso
A los réprobos grita, levantaós.

«Yo os alzé de la nada con mi aliento,
Yo osdí un alma, destello de la mia
Yo dije, La luz sea, con mi acento
Brotó á mares la luz y nació el dia.

Mas pecásteis y yo por redimiros
*D*e vuestro torpe criminal pecado,
Quise las puertas de la grazia abriros,
Muriendo en una cruz crucificado.

La redencion fue en vano; siempre el
[mismo
*M*anchaste al mundo con tus culpas feas
Yo te condeno al eternal abismo
Por tu negra maldad, maldito seas»!

Y del incierto porvenir el velo
La augusta mano del Señor rasgando,
Del tiempo cesará el perenne vuelo
*L*a eternidad entonces empezando.

A. M. R.

Gerona 15 de Abril de 1881

Poco á poco.

*P*oco á poco hilaba la vieja el copo y *El Constitucional*, como la vieja del proverbio, poco á poco entrará en el buen camino de las consideraciones periodísticas. En su número de anteayer se presenta muy comedido y, aunque no deja de nombrar á nuestro *D*irector en su vicio de personalizar, confesamos con gusto que su lenguaje es mas comedido no obstante la falsa posicion que ocupa en la polémica á que parece llamarnos, polémica que desde luego aceptamos seguros de que, poco á poco tambien, hemos de llegar á probar cuanto hemos dicho, aunque muy someramente, en nuestro artículo *Testigo irrevocable*, cuyos extremos niega en absoluto el colega y en verdad que hace mal porque nos demuestra que escribe de referencia, cosa que no nos estraña despues de haber confesado que durante algunos años sus hombres han estado retiraditos en sus casitas y por tanto, evidentemente se comprende que

El Constitucional no sabe si es ó no cierto lo de que se trata.

No obstante creyéndole hipotéticamente al dedillo de todo, nos llama la atencion el que tan rotundamente quiera decirnos que nuestro antiguo amigo *D.* Fernando de Moradillo, á quien respetamos por mas que le neguemos esa autoridad política que el colega le concede gratuitamente, no ha tomado parte activa en la marcha de la política de esta provincia. *El* colega ignora sin duda que escribe en Gerona; que los sucesos de que se trata pertenecen á la historia de muy pocos meses si no quiere de muy pocos años; que viven todos los actores y que no se dirije á los habitantes del Mogol, sinó á los de un territorio en donde han tenido lugar los acontecimientos y en donde todos han visto el papel que cada personaje ha venido desempeñando.

El Constitucional conoce todo esto, teme el enredarse en las mallas de la verdad y, en su afan de decir algo conque cohonestar el efecto de lo dicho por nosotros, llena cuatro columnas para no decir nada en definitiva, porque nada se dice pasando, como sobre ascuas, por acontecimientos muy importantes y negando y afirmando alternativamente sin justificar nada de lo que aduce por lo mismo que no tiene justificacion. *No* se trata aquí de si LA LUCHA tiene ó no que aprender de la consecuencia política del señor *M*oradillo ante cuya personalidad no tenemos porque bajar la cabeza por respetable que sea; esas adulaciones quédense para los que le exfixian con imprudentes lisonjas: aquí de lo que se trata es de si el señor *M*oradillo ha hecho hasta un mes antes de la venida del partido constitucional al poder, la política esa que hoy tanto condena el mismo señor *M*oradillo y que sirve á *El Constitucional* de base para lanzar excomuniones á diestro y siniestro sin autoridad alguna para ello. Lo demás es andarse por las ramas y excusas y palabras: obras son amores, dice, y obras son amores repetimos nosotros y á fé que en las obras del señor *M*oradillo hemos de encontrar la vehemencia de sus amores á *El Constitucional* y á cuantos le inciensan hoy para abandonarlo mañana.

*P*ara que la polémica á que nos llama *El Constitucional* no sea infructuosa, nos permitimos proponerle su division en tres partes. *V*ida política de D. Fernando de Moradillo desde que se afilió al partido constitucional, hasta la muerte del nunca bastante llorado *D.* Enrique Climent y Vidal; vida política de *D.* Fernando de *M*oradillo desde la muerte de D. Enrique Climent y Vidal, hasta el banquete dado en Barcelona en honor al popular hombre de estado D. Victor *B*alaguer, y vida política de D. Fernando de *M*oradillo, desde despues de aquel banquete hasta su nombramiento de Gobernador civil de esta provincia en adelante. Nos parece que no se quejará *El Constitucional* de nuestro deseo porque la discusion sea detenida y razonada, ó mejor dicho, razonada é histórica y dispuestos estamos á probar lo que ya hemos manifestado y que rotundamente niega *El Constitucional* sin aducir pruebas.

En el primer período en que nos permitimos dividir la discusion, contando con la conformidad de nuestro contrincante, confesamos injénuamente que *D.* Fernando de Moradillo era completamente desconocido en la provincia y en el partido constitucional; ignoramos en donde estaba antes de la revolucion ni que hizo por ella; no sabemos que hizo despues en su favor, pues nosotros, y con nosotros la totalidad de nuestros amigos, no oyeron hablar ni por insidencia del señor Moradillo y eso que los acontecimientos ocurridos desde 1869 á 1874 bien fueron causa de que nos conociéramos todos y de que todos tomáramos activa parte en ellos. Digamos pues *El Constitucional* lo que sepa de la vida política del señor Moradillo hasta la restauracion de la *M*onarquía; nosotros nada hemos podido averiguar y eso que lo hemos preguntado inutilmente á personalidades respetables que pudieran saberlo.

Si, como dice *El Constitucional*, cuando el señor Climent vivia D. Fernando de Moradillo le obedecia como jefe suyo, preguntamos á *El Constitucional*, ¿cuál fué la marcha política que siguió el antiguo, probado y honrado jefe del partido constitucional del alto *A*mpurdan *D.* Enrique Climent y Vidal despues de la restauracion? No queremos aventurar ni una palabra; preferimos esperar la contestacion del colega para conocer si discute de buena fé, á darle motivo para que nos acuse de impacientes. *S*i el señor Moradillo es consecuente como creemos; si era subordinado para con el Sr. Climent; si nunca dejó de ser intransijente en política; si siempre ha rendido tributo al absoluto puritanismo de los principios esos que hoy adora, ya lo veremos poco á poco porque no por mucho correr se llega mas pronto al punto objetivo.

Nada mas decimos hoy y aguardamos tranquilos á que *El Constitucional* hable. *S*entiriamos que el apreciable compañero no entrara con buena fé en una polémica por él iniciada y sentiriamos todavia mas que nos supusiera tamaña falta: al efecto, vamos á proponerle un medio para que todo el mundo nos juzgue á ambos y no haya aquello de que unos á otros callamos en la cuestion lo que mas cuenta nos tiene. ¿Quiere *El Constitucional* comprometerse á publicar en sus columnas cuanto diga LA LUCHA? LA LUCHA en cambio publicará cuanto diga *El Constitucional*, siempre partiendo de la base de que la discusion ha de ser razonada y no ha de salir de los límites de una amistosa contienda entre compañeros que discuten para ilustrar las nebulosidades que se observan en los hechos ocurridos en nuestra provincia y de los cuales LA LUCHA se defiende porque *El Constitucional* se los achaca gratuitamente.

Si el colega acepta esta proposicion, lo demostrará publicando las presentes líneas y sabremos á que atenernos. Sinó, lo sentiremos y discutiremos como de ordinario.

Correspondencias.

Madrid 11 Abril de 1881
Sr. director de *LA LUCHA*.
Mi distinguido compañero.

Entre altos palaciegos, corre como muy válida la noticia de que del domingo al lúnes próximos saldrá el rey para *S*evilla en donde se propone pasar unos cuantos dias, defiriendo á los deseos del ayuntamiento de esta capital que le han sido manifestados por el ministro de *F*omento, en cumplimiento del especial encargo que le hizo dicha corporacion municipal.

*P*or consecuencia de la rebaja del sesenta por ciento que han hecho las empresas de los ferro-carriles de Lóndres y Paris en combinacion con las de *E*spaña, con motivo de las grandes fiestas de semana Santa de Sevilla, son muchos los franceses é ingleses que se ven llegar desde anteayer á *M*adrid de paso para la capital de *A*ndalucía, en donde segun telégrama recibido anoche por una dama aristocrática, apenas se encontraban ya habitaciones en que hospedarse, á pesar del alto precio que exigen sus dueños.

Dicen que la concurrencia de estrangeros, especialmente de ingleses que manifiestan afan de conocer sobre el terreno las proporciones de la última inundacion, es tan numerosa como no hay ejemplo.

Los trenes que llegaron esta mañana por la línea del norte, traen mas de cien personas inglesas y francesas que continuarán su viage por los trenes de esta noche.

Las familias madrileñas que de antemano habian tomado hospedaje y que por efecto del siniestro ocasionado del desbordamiento del Guadalquivir habian desistido de su viage, se han reanimado de tal manera, que en breves horas dispusieron su escursion, unas que la emprendieron anoche, otras esta mañana y otras la emprenderán esta noche.

En los círculos políticos, dá pasto á las conversaciones la desagradable polémica que han sostenido con acentuada acritud nuestros colegas *El Demócrata* y *El Imparcial*, la cual ha concluido por un lance personal entre los dos directores, el cual ha sido sometido á un tribunal de honra que desde las primeras horas de la mañana ha empezado á ejercer sus buenos oficios sin que hasta ahora haya podido conseguir el resultado satisfactorio que es de desear.

Otra de las cosas que está dando pasto á las conversaciones de los políticos, es la cuestion de «*E*l Correo» y los comités constitucionales.

El Corresponsal.

Madrid 12 Abril de 1881.

Dicese por personas competentes, que el gobierno, en vista de las quejas formuladas por varios senadores y diputados de la provincia de Granada, contra la manera de proceder del gobernador de la misma con la diputacion y ayuntamientos, se ha apresurado á redactar una circular que dirigirá de un momento á otro á todos los gobernadores dándoles precisas instrucciones sobre el modo que deben proceder con dichas corporaciones cuya suspension se pretende.

El hecho de que un redactor de uno de los periódicos mas intransigentes del partido conservador, haya sido nombrado para un alto puesto en *F*ilipinas, ha descompuesto estraordinariamente á muchos constitucionales que anoche en el círculo de la calle del Príncipe se desataban en denuestos contra el ministro que ha hecho el nombramiento y á quien acusaban, así como á otros de sus compañeros de *G*abinete, de no hacer caso de antiguos progresistas que á pesar de sus méritos y de sus constantes gestiones para colocarse, no lo han conseguido hasta ahora.

Esto y otras varias cosas hace que las discordias entre los mismos constitucionales aumenten sus proporciones, y acaso, acaso den lugar á un sério disgusto, si el Sr. Sagasta no consigue sobreponerse á las circunstancias, cosa que no es muy fácil, dadas las exigencias que se atribuyen al elemento avanzado.

*E*l Sr. Romero Robledo, ha tenido esta mañana una larga entrevista con el Sr. Cánovas del *C*astillo en la cual se ha tratado del estado que ofrecen los trabajos electorales hechos hasta aquí.

*E*l Sr. *R*omero, dicen que se promete alcanzar en la lucha un éxito lisongero, como el gobierno no violente la máquina, y que aun así, ha de darle mucho que hacer, especialmente en Madrid en donde la cosa parece estar trabajada hábilmeute.

*L*as conferencias entre los señores *B*alaguer y *S*agasta (*D. P*ráxedes) menudean estraordinariamente.

Con referencia á un telégrama recibido de San Petersburgo se ha dicho, que esta mañana á primera hora han sido ejecutados los seis regicidas que habian sido condenados á la horca, incluso la aristócrata procesada que condujo las bombas esplosivas al sitio donde ocurrió el asesinato del emperador Alejandro segundo.

Dicen de *L*isboa, que la agitacion republicana toma tales proporciones en Portugal, que el gobierno en un consejo que tuvo ayer con el rey, se mostró inclinado á tomar medidas estremas.

El corresponsal.

EL ALCALDE DE CANTALLOPS.

Figueras 12 de Abril de 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y distinguido correligionario: Agradeceré se digne publicar las siguientes lineas en el periódico de su digna direccion, por lo cual le dá anticipadas gracias *S. S.* q. b. s. m.—*Baudilio Vicens.*

D. Juan Masdevall oficial del *S*ubgobierno de este partido y que tiene interés directo en todo lo que atañe al municipio de Cantallops, pues hace tiempo que solicita que se le reconozca como á dueño directo de ciertos terrenos que siempre han sido comunales y que como á propios el Sr. Conde de *P*erelada reivindica, con el cual sostiene autos el procomun, pasó el dia veinte y cuatro del pasado mes como á delegado del Gobernador de la provincia á examinar los actos administrativos de la corporacion aludida, haciéndose á su vista un escrupuloso recuento de los fondos existentes en caja con asistencia del infrascrito, del cajero y del interventor, dando por resultado dicho recuento haber sido acreditada la preexistencia de las cantidas que debian obrar en caja.

*D*espues de esto, por órden del Sr. Gobernador civil de la provincia y con fecha ocho del que rije el ayuntamiento de *C*antallops que tenia la honra de presidir ha sido suspendido.

*D*icho ayuntamiento ha seguido mis inspiraciones siempre, y ha sido leal á la bandera del partido constitucional en todos tiempos. A raiz de la revolucion de setiembre creó el infrascrito, figurando á su lado colegas del consistorio, el comité liberal, compuesto de hombres adictos á la bandera del progresismo histórico: en el año 1882 fué elegido el infrascrito Alcalde por sufragio universal y destituido en el año 1873 por la situacion republicana: fué luego repuesto por el partido, y hasta la fecha de su destitucion presente, siempre mereciendo la confianza pública el infrascrito ha continuado siendo Alcalde.

Creeria rebajarse haciendo gala de sus méritos políticos, por pocos y pobres que sean aquellos servicios, las expatriaciones por la libertad que ha sufrido, los edictos de muerte con que le honraron los sicarios del carlismo, y menos pondrá en parangon su historia con la del nuevo Alcalde D. Juan Llauro, el que en el año 1868 llevaba el pendon en las manifestaciones republicanas por las calles de *F*igueras, y que cuando la sublevacion federalista del año 1869 hubo de ser destituido militarmente del puesto á que ahora se le eleva

nuevamente, ó bien su segundo y adlátare D. Antonio Sanes demócrata equilibrista, que con el aludido y otros muchos viven á partir un piñon con el carlismo, teniendo su enemigo jurado en la libertad constitucional.

Todos los enemigos del infrascrito, que lo son demócratas de sacristía y carlistas declarados, fueron los que en la noche del dia nueve del que rije cuando fué pública su destitucion, corrieron calles y plazas con evidente desacato profiriendo amenazas y gritos subversivos, y, repicando con visible júbilo, los mismos que apenas entrados en funciones echaron en señal de alegria las campanas á vuelo, y se han caracterizado en su primer acto de vida municipal eligiendo un secretario carlista.

Sepa tambien el público que D. Juan Llauro, Alcalde y estanquero, esta sujeto á cierto expediente gubernativo sobre rendicion de cuentas municipales del año 1869, y en méritos del cual se ha deducido el oportuno tanto de culpa.

Réstame hacer publico, para concluir, que reconociendo la facultad de suspenderme, como á mis colegas, supongo se dará cuenta de la suspension al Gobierno en el término de ocho dias y se seguirán los demás trámites de la ley, en la seguridad de que para hacer prevalecer sus fueros utilizaré todos los recursos que la misma me depara, sin dejar de ser por esto, antes honrándome en serlo, constitucional.

Baudilio Vicens.

Castelló de Ampurias 13 Abril 1881.

Muy Sr. mio y estimado amigo: El asunto de las listas electorales para Ayuntamientos continua siendo aquí el tema de las conversaciones. Son inútiles hasta ahora las reclamaciones al Alcalde y las instancias al Gobernador para hacerlas salir del oscuro cajon de la Alcaldía donde se hallan encerradas desde que D. Santiago Juñer se apoderó de ellas. Por fortuna hay quien tiene copia certificada, lo que frustrará cualquier plan ideado por los ocultadores de ese importante documento. Esto, sin embargo, no será obstáculo para que deje de exigirse al Alcalde citado la correspondiente responsabilidad judicial por su persistente negativa en sacarlas á la luz.

Recomiéndole la lectura del siguiente oficio de esta Alcaldía, que parece escrito con el fin de conquistarse el autor un puesto en la Academia de la lengua. Va *disparado* contra un amigo mio que no se descubrió — estaria resfriado sin duda— al tropezarse con el Ayuntamiento que iba á la iglesia á no sé qué funcion. *Es* difícil estampar más dilates en igual número de palabras. Atencion, que no tiene desperdicio. Va al pié de la letra.

«Alcaldía constitucional de Castelló de Ampurias.—Como las poblaciones cultas y civilizadas se dá el respeto debido á las leyes y autoridades, y siendo esta poblacion una de las tales este Ayuntamiento inspirándose en el cumplimiento de las mismas ha visto con desagrado que al pasar en Corporacion frente la calle Paireria Vieja y esquina á la plaza de la Constitucion estaba V. de manifiesto quedándose con la cabeza cubierta y no saludarla como era de su deber — *Al* efecto para que no quede impune dicho desacato han acordado imponer á V. la multa de 10 reales que hará efectivos en papel de Pagos al Estado dentro el improrrogable término de 24 horas á contar de esta fecha, espirado dicho plazo sin haber cumplimentado esta órden le parará el perjuicio que haya lugar.—Dios guarde á V. muchos años.—*Castelló de Ampurias* 10 de Abril de 1881.—*El Alcalde*,—*Santiago Juñer.*—*Sr. D. Narciso Vilar.*»

Diz que el autor del *desacato* al recibir este tremendo oficio se puso á temblar como un azogado y voló á la Alcaldía á satisfacer la multa para que no se le pasaran las *veinticuatro horas...*

Pero, señor ¿qué hace esa brillante pléyade de lumbreras que rodea de continuo á D. Santiago, si no le enseñan leyes ni siquiera á escribir?

Leido eso ¿quién se atreverá á decir que no son liberales, tolerantes y *populares*, sobre todo, la media docena de constitucionales puritanos que despues de la suspension del Ayuntamiento vienen gobernando nuestra villa desde la trastienda de la farmacia consabida? ¡Ya supo lo que se hizo el Sr. de Moradillo cuando *eximió* de la suspension á nuestro respetabilísimo Alcalde Sr. Juñer!

Dos denuncias acaban de presentarse en este Juzgado municipal contra el mismo Sr. Alcalde D. Santiago Juñer. Una es por allanamiento de morada con abertura violenta de puerta y otra por despojo de propiedad, siendo firmante de la primera D. Jaime Arnés y de la segunda *D.* Jaime Llavanera, vecinos de esta. Tendré á V. al corriente de lo que de ámbas denuncias resulte. *Ya* vé V. si va dando juego nuestra primera autoridad local.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Han quedado cesantes dos nuevos empleados en esta administracion económica, los señores Coquart y Coll. Este último es hijo de uno de los miembros del comité *gubernamental.* Lo sentimos de todas veras, aunque suponemos que el último de dichos empleados será repuesto muy pronto. De todos modos resulta la verdad del adajio que dice «en donde las dan las toman.»

—El señor Alcalde accidental de Castelló de Ampurias, continua impertérrito en no querer enseñar las listas electorales á los vecinos que lo piden en uso de un derecho que la ley les concede.

El Alcalde de Llagostera sigue la misma conducta.

Señor Gobernador, ¿qué medidas adopta V. S. para que la ley sea una verdad? Mire V. S. que esto no reza ni con sus antecedentes, ni con la energia de su carácter, ni con todo lo que dice *El Constitucional* posée V. S. para ser un excelente Gobernador.

—De falsos apóstoles trata *El Constitucional* á cuantos no secundaron la evolucion de última hora que verificó el señor Moradillo y, por añadidura, dice que no son constitucionales.

De modo que, segun el periódico de cámara, el partido constitucional de esta provincia se compone exclusivamente del señor Moradillo y ocho amigos suyos de Figueras. Viva la modestia.

Una pregunta: el señor Bascós de Sta. Coloma de Farnés, que fué uno de los que se negaron á formar comité ¿es constitucional ó falso apóstol? Quisiéramos saberlo.

—*Recomendamos* la lectura del escrito que, con el título de *El Alcalde de Cantallops* publicamos en otro lugar de este número.

Por él comprenderán nuestros lectores la política constitucional que se sigue en esta provincia por los buenos apóstoles que hoy mandan, inspiran, imponen y mangonean.

—El mártes último, en el tren de las ocho de la noche, procedente de Barcelona, llegaron á esta ciudad unos doscientos quintos del reemplazo de 1880, destinados al *Regimiento* Infantería de S. *Quintin*, de guarnicion en esta plaza.

—Conforme con la costumbre de los anteriores años, estos dias se permite al público la entrada en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Imp. de «La Lucha»

ANUNCIOS.



ANTONIO RUDON Y VIÑETA,
AJENTE DE ADUANAS.
PORT-BOU